

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150-4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-00685
SALTA, 02 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.447/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la actividad aprobada por resolución RES.R.N° 528/21, del componente Fortalecimiento para el Desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan Ves); y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría Académica de esta Universidad se cursó la invitación a la Secretaría de Articulación Institucional para participar de la citada actividad (fs. 02).

Que las autoridades de esta Unidad Académica, Dr. Julio Rubén Nasser y Dra. Norma Rebeca Acosta – en este marco - proponen a fs. 04, la realización del *“Taller de Reflexión de Prácticas de Enseñanza Universitaria mediada por TIC”*.

Que en el mismo sentido informan y tal como lo requiere el mencionado Plan, esta Facultad cree oportuno contar con los servicios de la Dra. Maricel Ester Occelli, quien posee una amplia y fructífera trayectoria en la temática que nos ocupa.

Que se procedió a completar el cuadro enviado (Nombre del experto externo; Área; Facultad solicitante, Temática de la actividad y Honorarios) y se adjunta el Currículum Vitae correspondiente (fs.05-28)

Que a fs. 29-30 la Secretaria de Articulación Institucional – Dra. Norma Rebeca Acosta - eleva el cronograma del citado Taller con los objetivos, modalidad, duración, destinatarios y temario a desarrollar.

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de “Interés Universitario”, “Académico” y “de Interés”, y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

Que, de acuerdo a dicha norma, corresponde “Declarar de Interés Universitario” la presente solicitud.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE DE INTERÉS ACADÉMICO el *“TALLER DE REFLEXIÓN DE PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA MEDIADA POR TIC”*, el cual se desarrolló del 02/08 al 09/08 de 2021, en el marco del componente Fortalecimiento para el Desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación, del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan Ves).

R-Declara de Interés Académico-Taller reflex pract enseñanza univ TIC

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150-4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2021-00685
SALTA, 02 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.447/2021

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el taller fue dictado por la **Dra. MARICEL ESTER OCCELLI**, quien presenta una amplia y fructífera trayectoria en la temática; cuyo currículum vitae obra a fs. 05-28

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que los destinatarios fueron docentes que desarrollan su actividad en el ámbito universitario (docentes en ejercicio, adscriptos y aspirantes adscriptos, becarios, etc) y la modalidad del taller fue con actividades sincrónicas y asincrónicas.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los Objetivos fueron los siguientes:

1. Problematicar las prácticas de enseñanza universitaria mediadas por ITC, reconociendo su carácter complejo y multidimensional.
2. Analizar propuestas de intervención universitaria que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico.

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que el Temario desarrollado se basó en las TIC como herramientas mediadoras de los procesos educativos. La reflexión docente como eje de la transformación de las prácticas de enseñanza. La complejidad de los hechos educativos. Secuencias didácticas universitarias por TIC para promover pensamiento crítico, dividido en los siguientes módulos:

- Docentes como autores y productores de conocimiento (Foro)
- ¿Cómo son nuestras prácticas mediadas por TIC? (Encuentro Sincrónico)
- Exploración de Herramientas TIC. (Foro)
- ¿Cómo promover el pensamiento crítico en la educación mediada por TIC? (Encuentro Sincrónico).

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Dra. Ocelli, Secretaría de Articulación Institucional, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA para conocimiento.

am

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES